

**INTERASEO S.A.S. E.S.P.** En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de **CUNDAY** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

<b>COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>VALOR</b>
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor (\$/Susc)	<b>CBLUS</b>	\$ 8.874,85
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	<b>CCS</b>	\$ 2.959,24
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	<b>CRT</b>	\$ 301.712,30
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	<b>VIAT</b>	\$ 9.280,00
Costo de Disposición Final Total (\$/Ton)	<b>CDFT</b>	\$ 54.553,06
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	<b>VBA</b>	\$ 343.961,61
<b>CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES</b>	<b>% Subsidios y Contribuciones. Acuerdo N° 06 de Agosto 31 de 2022</b>	<b>TARIFA (\$) PREDIO HABITADO</b>
Estrato 1	-70,00%	\$ 7.062,42
Estrato 2	-40,00%	\$ 14.124,84
Estrato 3	-15,00%	\$ 20.010,20
Estrato 4	0,00%	\$ 23.541,41
Estrato 5	50,00%	\$ 35.312,11
Estrato 6	60,00%	\$ 37.666,25
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 35.312,11
Pequeño Productor Industrial	30,00%	\$ 30.603,83
Pequeño Productor Oficial	0,00%	\$ 23.541,41

**NOTAS ACLARATORIAS**

**Nota 1:** La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a diciembre de 2023, periodo de facturación enero de 2024.

**Nota 2:** La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 57 de la Resolución CRA 853 de 2018.

**Nota 3:** Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.